



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 JUL 1992

Expte. Nº 22.044/92

VISTO:

La resolución Nº 41-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a personal docente, a partir del 4 de Junio de 1992 y por el término de un (1) año o hasta tanto se llame a concurso, si ésto se produjera antes;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 9 vta. informa que en la citada resolución se consignó erróneamente el cargo de la Srta. María Enriqueta Sosa como ayudante docente con 18 U.H., correspondiendo como ayudante docente con 18 Hs.;

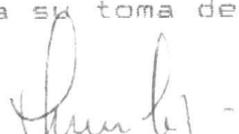
POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo, con la aclaración formulada por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

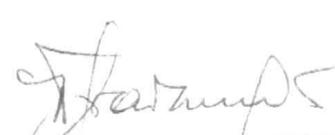
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 41-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, del 4 de Junio de 1992, dejando aclarado que el cargo de la Srta. María Enriqueta SOSA, es de "Ayudante Docente con 18 Hs."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - N° 359-92